MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0508
Santa Fe, 18 DIC 2019

VISTO:

El expediente N° FG-000792/2019 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se solicita el reconocimiento de gastos ocasionados por la reparación de vehículo oficial perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos corresponden a la reparación de eje trasero, reemplazo de rodamientos Torringtoon, rectificación de las puntas de eje, alineación y regulación de altura del vehículo oficial PEUGEOT 207 KHL 849.

Que, dicha solicitud es realizada por el señor Subsecretario Regional de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, para poner en condiciones de buen uso al móvil mencionado.

Que, dicha reparación fue realizada por la firma "Navarro Marcelo Fabián".

Que, se considera que los gastos de reparación y acondicionamiento del vehículo son totalmente justificables, dado la importancia de circular por la vía pública con autos en condiciones, corresponde se reconozca y paguen dichos servicios por corresponder a un crédito de legítimo abono.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconócese los gastos realizados con motivo de la reparación de eje trasero, reemplazo de rodamientos Torringtoon, rectificación de las puntas de eje, alineación y regulación de altura del vehículo oficial PEUGEOT 207 KHL 849, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, a saber:

* Factura Nro. 00002-00000130, de fecha 11 de diciembre de 2019, a favor de la firma "NAVARRO MARCELO FABIÁN", CUIT Nº 20-17222948-5, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL CIEN ($24.100,00).

Artículo 2º: Impútese el gasto en el Carácter 1 – Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

